



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-172



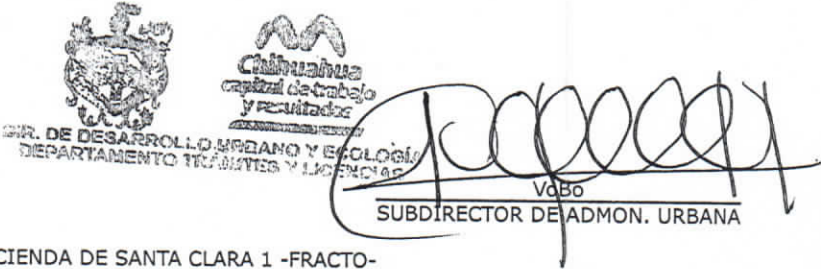
Fecha de ingreso:16-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-01-2024

Folio:2024-172
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ALEJANDRO CONTRERAS ACOSTA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-105-00004-00-0000
Propietario: EDGAR ALEJANDRO CONTRERAS ACOSTA
Domicilio: NA HACIENDAS HENEQUENAS M5 L4 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.27	88.64	22.58	COCHERA Y VOLADOS	12,598.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.27	88.64	22.58		359.96
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	62.27	88.64	22.58		1,259.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.27	88.64	22.58		359.96
TOTALES			186.81	265.92	67.74		\$ 14,578.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.
561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2024 9:8:11
Dirección: null
Usuario:

302c02145bf00d57ece1b6c3c01cb696f2bcc413b571d443021467eab2766c34ff5990911413ea8a944f340ca041